



DECRETO N° 0638

NEUQUÉN, 27 MAY 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 3931-M-10, la Ordenanza N° 10638 y la Nota N° 063/10 de la Dirección de Capacitación -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada se informa acerca de los trámites administrativos realizados para implementar la Ordenanza N° 10638, por la cual se creó el premio "Mejor Estudiante de la Ciudad de Neuquén";

Que habiendo sido encomendada esa Dirección para su cumplimentación, se procedió a remitir Nota Múltiple N° 237/09 a los colegios secundarios públicos, privados y técnicos en sus diversas modalidades, diurnos, vespertinos y nocturnos, conforme nómina proporcionada por las Direcciones de Nivel Medio, de Educación Técnica y de Educación Privada del Consejo Provincial de Educación, a fin de que informaran el nombre del alumno/a egresado 2009 que hubiese obtenido el mejor promedio en el último año;

Que recibidas las respuestas de las instituciones educativas convocadas, se procedió a realizar las planillas con los datos de los participantes, resultando nominados como mejores promedios los alumnos Ana Paula Fuentes Bebcak del Instituto de Formación Docente (IFD) N° 6, en la modalidad diurna, y en la vespertina-nocturna, Gonzalo Andrés Iglesias de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica (E.P.E.T.) N° 14;

Que dicho resultado es publicado el día 05 de mayo de 2010 en dos diarios de circulación masiva, no produciéndose impugnación alguna al respecto;

Que según establece la Ordenanza N° 10638, en su Artículo 5º), Inciso f), el premio se otorgará durante el mes de mayo a cada uno de los ganadores y consistirá en un Diploma de Honor y una beca equivalente al cincuenta por ciento (50%) del salario básico de la mínima Categoría del Escalafón Municipal, a abonarse mensualmente durante un período de diez (10) meses a partir del mes siguiente a la premiación;

Que además, los premiados y sus familiares serán invitados a los festejos centrales de los actos conmemorativos del Aniversa-

rio de la ciudad de Neuquén;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupues-
taria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 455/10,
informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno",
Partida Principal: "Transferencias"; cuenta con crédito presupuestario
suficiente para otorgar el premio de referencia, procediéndose a cargar las
Transacciones Preventivas N°s. 2359 a 2372;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR el "PREMIO MEJOR ESTUDIANTE DE LA CIUDAD
----- DE NEUQUÉN", instituido por Ordenanza N° 10638, a los
alumnos: **ANA PAULA FUENTES BEBCAK**, D.N.I. N° 36.435.411, del
Instituto de Formación Docente (IFD) N° 6, modalidad diurna, y
GONZALO ANDRÉS IGLESIAS, D.N.I. N° 35.492.525, de la **Escuela
Provincial de Enseñanza Técnica (E.P.E.T.) N° 14, modalidad vespertina-
nocturna**, consistente en un Diploma de Honor y una beca equivalente al
cincuenta por ciento (50%) del salario básico de la mínima Categoría del
Escalafón Municipal, a abonarse mensualmente durante un periodo de diez
(10) meses a partir del mes de junio de 2010 a cada uno de los ganadores.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa interven-
----- ción de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja del
presente con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de
Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos
vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- **Economía.-**

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE.-**

E. B.



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Graciela Zanate
Subsecretaría de Hacienda
Sec. de Contaduría Municipal
Municipalidad de Neuquén

